

*Estos contenidos no reflejan necesariamente la posición oficial de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y están basados en fuentes externas*

## **Seguimiento en medios: Observaciones preliminares de la experta internacional en derechos humanos: Antonia Urrejola**

**14 de diciembre de 2023**



### **1. EL NUEVO HERALD: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia.**

<https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/article283065223.html>

La fiscalía de Colombia hizo un “uso abusivo” de su función de persecución judicial en dos casos relacionados con el tribunal de paz que juzga los crímenes cometidos en cinco décadas de conflicto interno, lo que supuso un obstáculo al proceso de paz, según advirtió el jueves la delegada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Antonia Urrejola, encargada de identificar y verificar los obstáculos a la implementación del acuerdo de paz firmado en 2016 entre el Estado y la guerrilla FARC, denunció que ese exceso en el rol de persecución de la fiscalía se dio en al menos dos episodios.

Por un lado, en el caso de alias “Jesús Santrich”, un excomandante guerrillero de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y también en un proceso judicial contra tres funcionarios del Tribunal de Paz.

En el primero, el tribunal de paz, llamado Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), elevó una denuncia contra funcionarios de la Fiscalía —encargada de la persecución penal ordinaria— por la presunta falta de cooperación a la hora de entregar información sobre la situación jurídica de “Jesús Santrich” que fue solicitada entre 2018 y 2019 y que serviría para verificar si le podían dar garantías de no extradición como parte del beneficio por firmar la paz.

“El tema se resolvió más de un año después con “Jesús Santrich” privado de libertad durante todo ese tiempo, con oficios que iban y venían entre la JEP y la Fiscalía... Afecta el debido proceso una demora excesiva independientemente de las responsabilidades”, señaló Urrejola el jueves en una rueda de prensa en Bogotá.

En 2018, la Fiscalía que lideraba Néstor Humberto Martínez —crítico del proceso de paz— capturó a “Santrich” señalándolo de planificar un envío de cocaína a Estados Unidos, país que lo requería en extradición, meses después de firmar el tratado de paz.

**2. EL ESPECTADOR: Los siete obstáculos de la implementación del Acuerdo de Paz que halló experta de ONU.** <https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/acuerdo-de-paz-informe-preliminar-de-antonio-urrejola-experta-de-onu-sobre-obstaculos-y-riesgos-de-ex-farc/>

Inestabilidad jurídica para los excombatientes de las FARC, recrudescimiento de la violencia y la necesidad de una alta oficina que coordine y lidere la implementación de lo pactado en La Habana, son algunos de los hallazgos de la investigación preliminar que presentó este jueves Antonio Urrejola. El informe completo se entregará en marzo de 2024.

Este jueves, la experta internacional para los Derechos Humanos, Antonia Urrejola, dio un informe preliminar que analiza los contextos de cada uno de los obstáculos a la implementación del Acuerdo de Paz. Dichas observaciones, que serán presentadas con mayores detalles ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en marzo del próximo año, incluyen desde lo ocurrido en el caso de entrapamiento del ex-FARC Jesús Santrich y el debilitamiento de la confianza en la Jurisdicción Especial para la Paz hasta la perpetuación de la violencia en los territorios y el fortalecimiento de los distintos grupos armados tras la firma de 2016.

Urrejola señaló que esta no es una investigación criminal y lo que se busca es brindar una mirada externa de lo que viene ocurriendo en Colombia en materia de derechos humanos para que se pueda continuar favorablemente con la implementación.

Esta investigación fue pedida en un comienzo por el canciller, Álvaro Leyva, a principios de este año en el Consejo de Seguridad de la ONU. Después, el magistrado de la JEP, Roberto Vidal, interpuso una serie de denuncias ante la Fiscalía por los obstáculos que ha enfrentado para

cumplir con su mandato, incluyendo lo concierne al caso Santrich y que involucra a funcionarios de la administración de Néstor Humberto Martínez.

Estos son los puntos clave que menciona este reporte:

### 1. Inestabilidad en la seguridad jurídica de los firmantes del Acuerdo:

“He recibido testimonios de que muchas personas firmantes que se encuentran en procesos de reincorporación no saben de su realidad judicial”, afirmó la experta, y dijo que, en su concepto, impiden “el acceso a garantías del acuerdo”.

Si bien, un número considerable de excombatientes han sido amnistiados por vía administrativa, en relación con delitos políticos y conexos, Urrejola señaló que ha “conocido información diversa y contradictoria sobre la efectiva notificación de todas las amnistías administrativas que han sido concedidas desde 2017”.

Es decir, varios excombatientes aún siguen siendo retenidos por las fuerzas de seguridad por tener vigentes órdenes judiciales que debieron ser amnistiadas.

### 2. La necesidad de una alta entidad que coordine la implementación del Acuerdo de Paz

Distintos sectores han criticado la estructura estatal que existe para la eficiente implementación de lo pactado en La Habana, pues afirman que no hay coordinación entre las distintas entidades implicadas. Otros han criticado el cambio que dio el Gobierno de Petro al cambiar a la alta Consejería para la Estabilización -encargada de articular las entidades que trabajan en la implementación del Acuerdo de Paz- por la Unidad para la Implementación, hoy bajo la tutela de la Oficina del Alto Comisionado y en cabeza de Gloria Cuartas.

Ese punto también lo tocó Urrejola en su informe. “Estoy convencida de la inaplazable necesidad de que exista una sola instancia estatal de alto nivel que lidere la implementación del Acuerdo, concrete el diálogo entre las diferentes políticas públicas de justicia transicional y asegure la coordinación institucional e interjurisdiccional”, reiteró.

A lo que agregó: “Los problemas de descoordinación, algunos relacionados con el diseño institucional y otros con la falta de un liderazgo aglutinador y del más alto nivel, dificultan la implementación efectiva del acuerdo de paz”.

### 3. Recrudescimiento de la violencia

El que no se hayan tomado “medidas inmediatas necesarias, en particular el despliegue total en los territorios que dejaron las extintas FARC-EP” es uno de los principales obstáculos para la implementación del Acuerdo de Paz, por lo que las mismas poblaciones siguen siendo víctimas de la violencia.

Por ello, señala el informe: “Es urgente que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, creada por el acuerdo, sesione de manera regular” para hacerle un seguimiento riguroso a la recién aprobada política de desmantelamiento de organizaciones criminales. “Su implementación integral, junto con la política de seguridad humana y la política de drogas, sin dudas será un avance para lograr el cese de la violencia de los grupos armados no estatales”, se lee también.

#### 4. Alerta por la seguridad de los excombatientes de las FARC

Esa violencia que se sigue viviendo en los territorios por cuenta del fortalecimiento de los grupos armados, como las disidencias de las FARC, es la que también ha interrumpido la reincorporación de los firmantes del Acuerdo a la vida civil. Muestra de ello es la persecución de la que han sido víctimas los ex-FARC de los ETCR de Meta, Mariana Páez, en Mesetas y el Georgina Ortiz en Vistahermosa.

Ante esta problemática, que se agudizó a mediados de este año, la especializada en Derechos Humanos, señaló que considera que “debe existir una estrategia intersectorial para su protección integral, más allá de los esquemas de protección que pueda brindar la Unidad Nacional de Protección (UNP)”. Esto porque, en su concepto, “la responsabilidad de proteger la integridad de los excombatientes recae primeramente en las autoridades locales y nacionales”.

Y aunque aplaudió que la Mesa Técnica de Seguridad y Protección haya aprobado el pasado 2 de noviembre de 2023 el Plan estratégico de Seguridad y Protección (PESP), instó el Gobierno Nacional a que expida el marco normativo para que este plan se integre a la legislación colombiana y cuente con los presupuestarios suficientes para su implementación efectiva.

#### 5. Seguimiento al Legado de la Comisión de la Verdad

Hace poco más de un año fue entregado al país el Informe Final de la Comisión de la Verdad. Para que sus hallazgos y recomendaciones no queden solamente consignados en un documento, la Oficina para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas recomienda “dotar de recursos y capacidades al Comité de Seguimiento y Monitoreo de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad, así como implementar desde el Estado estrategias de difusión de las recomendaciones en todo el país”.

#### 6. Rezagos en el enfoque étnico y las disposiciones de género

Los porcentajes en los avances de enfoque étnico y las disposiciones de género están en rojo, por lo que Urrejola hizo un llamado especial a todo el aparato estatal para agilizar el paso en las acciones que se deben instalar para hacer una reparación efectiva a las víctimas de la guerra.

De hecho, el pasado 20 de noviembre, la vicepresidenta Francia Márquez advirtió que no se siente “contenta” con los avances de la implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz.

## 7. Ambiente adverso para el Acuerdo de Paz

La investigación preliminar de Urrejola también indica que el Acuerdo firmado en 2016 tenía un ambiente adverso en la sociedad y cita, por ejemplo, la polarización que se dio por el plebiscito para su refrendación en el que ganó el NO.

Aunque para la experta fue un debate válido, le marcó un inicio negativo a la implementación del Acuerdo.

¿Con quién se reunió Urrejola para esta investigación?

Para construir dicha investigación, Urrejola y su equipo se reunió dos veces con el expresidente Juan Manuel Santos, quien le dio su punto de vista sobre los puntos críticos que persisten tras siete años de la firma.

En sus visitas a Colombia se ha reunido con altos funcionarios del Estado, incluyendo a los representantes del Ministerio de Defensa, del Interior, Fiscalía, de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría, de la Contraloría, de la Corte Constitucional, de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Además, con personal de la Agencia de Renovación del Territorio, de la Agencia Nacional de Tierras, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, del Departamento Nacional de Planeación, de la Unidad Nacional de Protección, de la Jurisdicción Especial para la Paz, de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, congresistas, firmantes del acuerdo de paz, organizaciones de la sociedad civil, la academia, representantes del cuerpo diplomático y representantes de diversas agencias de las Naciones Unidas en Colombia.

### 3. **EL ESPECTADOR: Fiscalía sí obstaculizó a JEP en caso contra ex-FARC Jesús Santrich: experta de ONU.** <https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/santrich-experta-de-onu-entrega-investigacion-preliminar-sobre-entrapamiento-de-ex-farc-y-acuerdo-de-paz/>

Antonia Urrejola, quien investiga, entre otras cosas, el caso del entrapamiento del exjefe de las antiguas FARC dijo que hubo un uso abusivo de la persecución judicial. La experta presentó este jueves un informe preliminar sobre los obstáculos a la implementación del Acuerdo de Paz. La investigación completa se conocerá en marzo de 2024.

El caso de entrapamiento que se habría dado contra el exjefe de las antiguas FARC Seuxis Pausias Hernández Solarte, más conocido como Jesús Santrich, estuvo enmarcado en un contexto en el que hubo un “uso abusivo de la persecución judicial”.

Además, dijo que la Fiscalía sí obstaculizó a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en ese caso porque el excomandante de las FARC duró un año privado de la libertad sin que se aportaran pruebas suficientes para comprobar su culpabilidad en el delito. “Si ven el caso de Jesús Santrich, esto partió en el año 2018 y el tema se resolvió un año después con Santrich privado de la libertad y con oficios que iban y venían entre la JEP y la Fiscalía. Me parece que es un tema que causó una demora excesiva y afectó el debido proceso”, dijo.

Además, la Corte Suprema de Justicia, en 2019, aclaró que la Fiscalía no tenía competencia para investigarlo, dado que en esa época ostentaba el cargo de congresista.

Ese es una de las observaciones preliminares de la investigación que presentó este jueves en Bogotá, Antonia Urrejola, experta internacional sobre los Derechos Humanos de la ONU, quien también indaga sobre los obstáculos a la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia.

El caso de Santrich fue revelado en 2020 por el periodista Edinson Bolaños, de Colombia+20, en una investigación que despertó una dura controversia y llegó a los estrados judiciales.

Santrich fue señalado por la Fiscalía de Néstor Humberto Martínez como parte de una estructura que enviaba drogas a Estados Unidos. Luego de ser vinculado a un proceso por narcotráfico, abandonó el Acuerdo de Paz y formó la disidencia de la Segunda Marquetalia junto a Iván Márquez.

En el marco de ese hecho, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) presentó una denuncia contra funcionarios de la Fiscalía General de la Nación de la administración de Martínez, quienes habrían ocultado información a la jurisdicción en el proceso que terminó frenando la extradición del Santrich.

La investigación de este entrapamiento fue solicitada por el canciller Álvaro Leyva el pasado 14 de abril ante el Consejo de Seguridad de la ONU. Álvaro Leyva le pidió a ese organismo la creación de una Comisión Internacional de Investigaciones de ONU para Colombia para que investigara los obstáculos que estaban afectando el proceso de paz “mediante el entrapamiento realizado por extraños”.

Urrejola, quien fue designada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en julio de este año, señaló en rueda de prensa que se reunió con diferentes miembros del Estado, incluyendo el exfiscal Néstor Humberto Martínez, quien además “nos entregó mucha información” sobre el caso de Santrich.

Sobre el hecho de que la misma Fiscalía General de la Nación sea quien investigue los hechos y funcionarios de la administración de Martínez Neira que habrían obstaculizado el proceder de la JEP en este caso, Urrejola señaló que todavía falta ahondar en los detalles y que las conclusiones serán presentadas ante el Consejo de Seguridad de la ONU en marzo del próximo año.

“Yo confío en que la Fiscalía pueda investigar estos hechos porque me parece fundamental aclarar el manto de duda que existe en un hecho que es fundamental respecto a uno de los firmantes del Acuerdo, de uno de los negociadores del Acuerdo. Y Colombia requiere que estos hechos sean esclarecidos por el bien de la independencia de los distintos organismos judiciales, como lo es la propia fiscalía”, agregó.

La investigación de la experta no tiene carácter criminal, pero sí pueda dar luces de lo que realmente ocurrió con Santrich. “No se trata de una investigación criminal, que pudiera determinar eventuales responsabilidades penales en este caso particular y a la luz de la denuncia de la JEP”, enfatizó e informó que, los hechos ocurridos en torno al asunto de “Jesús

Santrich”, y el contexto en que se dieron, serán parte del informe que presentará en marzo de 2024.

Según Urrejola, ese caso “creó un manto de duda en la idoneidad e imparcialidad de las y los integrantes de la JEP”. Además, como lo señaló, pudo acelerar el rearme de varios firmantes del Acuerdo.

Otros casos

Pero ese no es el único caso de “uso abusivo de la persecución judicial” que mencionó Urrejola. Para mencionar otro, está la investigación en contra de funcionarios que otorgaron un permiso de salida a firmantes del Acuerdo de Paz.

“Es el caso de integrantes de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial, Marta Lucía Zamora, quien era la Secretaria Ejecutiva encargada, July Milena Henríquez Sampayo y Luis Ernesto Caicedo Ramírez, que dieron permisos de salida a los firmantes de Paz 2016.

La JEP, quien autoriza la salida de los firmantes del Acuerdo de Paz, y estas personas fueron acusadas (no recuerdo exactamente por qué delitos) pero básicamente que estaban coludidas con los firmantes del acuerdo y que no tenían la idoneidad ni la imparcialidad. Esas personas no pudieron postularse a la JEP porque fueron objeto de una persecución y una judicialización que demoró tres años y medio y hasta el año pasado las tres personas fueron absueltas”, indicó.

¿Qué denunció la JEP?

El tribunal de justicia transicional presentó la denuncia contra varios funcionarios de la Fiscalía de Martínez luego de adelantar una investigación propia acompañada con un estudio forense realizado por Guernica Chambers, una firma de abogados inglesa, que halló múltiples irregularidades.

En contexto: La JEP denunció a funcionarios de Néstor H. Martínez por haber ocultado información

Según la JEP, el ente acusador le habría ocultado información en momentos en los que estaba estudiando si frenaba la extradición de “Jesús Santrich”, en mayo de 2018.

Una de las exfuncionarias denunciadas es Ana Fabiola Castro Rivera, exdirectora de asuntos internacionales de la Fiscalía, quien le habría negado el acceso a pruebas claves a la JEP.

Según la denuncia, esos documentos habrían podido incidir en la decisión que terminó frenando la extradición del jefe guerrillero, quien en ese momento estaba preso por delitos de narcotráfico.

- 4. AGENCIA AP: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia.** <https://apnews.com/world-news/general-news-1cb427ca81037596dc3accd702f8ff6e>

La fiscalía de Colombia hizo un “uso abusivo” de su función de persecución judicial en dos casos relacionados con el tribunal de paz que juzga los crímenes cometidos en cinco décadas de conflicto interno, lo que supuso un obstáculo al proceso de paz, según advirtió el jueves la delegada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Antonia Urrejola, encargada de identificar y verificar los obstáculos a la implementación del acuerdo de paz firmado en 2016 entre el Estado y la guerrilla FARC, denunció que ese exceso en el rol de persecución de la fiscalía se dio en al menos dos episodios.

Por un lado, en el caso de alias “Jesús Santrich”, un excomandante guerrillero de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y también en un proceso judicial contra tres funcionarios del Tribunal de Paz.

En el primero, el tribunal de paz, llamado Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), elevó una denuncia contra funcionarios de la Fiscalía —encargada de la persecución penal ordinaria— por la presunta falta de cooperación a la hora de entregar información sobre la situación jurídica de “Jesús Santrich” que fue solicitada entre 2018 y 2019 y que serviría para verificar si le podían dar garantías de no extradición como parte del beneficio por firmar la paz.

“El tema se resolvió más de un año después con “Jesús Santrich” privado de libertad durante todo ese tiempo, con oficios que iban y venían entre la JEP y la Fiscalía... Afecta el debido proceso una demora excesiva independientemente de las responsabilidades”, señaló Urrejola el jueves en una rueda de prensa en Bogotá.

En 2018, la Fiscalía que lideraba Néstor Humberto Martínez —crítico del proceso de paz— capturó a “Santrich” señalándolo de planificar un envío de cocaína a Estados Unidos, país que lo requería en extradición, meses después de firmar el tratado de paz.

Fabio Younes, quien comparte acusación con “Santrich”, le dijo en 2022 a una jueza en la corte federal de Manhattan que se declaraba culpable de asociación delictiva para importar cocaína a Estados Unidos.

Tras estar preso y recuperar su libertad por decisión de la Corte Suprema, “Santrich” permaneció prófugo durante tres años y volvió a las armas, fundando un grupo disidente llamado “Segunda Marquetalia”, junto al excomandante de las FARC y también desertor del acuerdo alias “Iván Márquez”.

Según informó el mismo grupo armado en 2021, se presume que “Santrich” está muerto.

El caso de “Santrich” es uno de los que más tensión ha generado en Colombia en torno al proceso de paz.

En abril de este año, el canciller Álvaro Leyva sugirió ante el Consejo de Seguridad de la ONU investigar si hubo un “entrampamiento” contra el proceso de paz en el caso de “Santrich”.

Para Urrejola, lo sucedido en ese episodio, sumado a tensiones internas en las ex FARC, de alguna manera aceleró que algunos firmantes del acuerdo de paz volvieran a las armas.

Colombia lidia con varias facciones de disidencias de las extintas FARC que tienen en sus filas más de 5.000 armados, según cálculos de las Fuerzas Armadas.

El presidente colombiano, Gustavo Petro, insistió el jueves en X, antes Twitter, en la teoría del “entrampamiento” de la Fiscalía. Recordó que en 2020, cuando era senador, una investigación suya apuntó a que con un montaje querían hacer “aparecer” a “Santrich” en operaciones “narcotraficantes después de firmar el acuerdo de paz”.

Petro agregó que la “traición al acuerdo de paz disparó” las disidencias de las FARC, que generan violencia en el país y con las que él intenta acercamientos de paz.

El segundo caso en el que Urrejola observó abuso de la persecución de la fiscalía fue en el proceso judicial que enfrentaron tres funcionarios de la secretaría ejecutiva de la JEP por presuntas irregularidades para favorecer indebidamente a exintegrantes de las FARC.

La Fiscalía los imputó, pero un juez los absolvió en 2022 por considerar que no se determinó su responsabilidad directa.

“Esas personas no pudieron postular a la JEP porque fueron objeto de una persecución, de una judicialización que demoró tres años y medio y el año pasado fueron absueltas”, indicó Urrejola, experta internacional de derechos humanos de la ONU.

Urrejola aclaró que su mandato no equivale a una investigación criminal que pudiera determinar responsabilidades penales, sino a un análisis del contexto en el que ocurrió la situación denunciada por la JEP y sus consecuencias sobre la implementación del acuerdo de paz.

El informe completo será presentado por Urrejola en marzo de 2024 ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

**5. ABC.ES: Experta de la ONU advierte de "nuevas violencias" en el camino de Colombia hacia la paz.** <https://www.abc.es/sociedad/experta-onu-advierte-nuevas-violencias-camino-colombia-20231214215730-vi.html>

La experta en Derechos Humanos de la ONU Antonia Urrejola presentó este jueves en Bogotá las observaciones preliminares de su investigación sobre los obstáculos para la implementación del acuerdo de paz de Colombia de 2016, al que se le han sumado "nuevas violencias" a las ya existentes del conflicto armado.

Urrejola, exministra de Relaciones Exteriores chilena, presentará los resultados finales de su informe al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo 2024 y espera que sirva como "una luz guía para seguir avanzando", manifestó en una rueda de prensa en Bogotá.

"No se trata de una investigación criminal sino de un contexto político del informe", dijo la experta en derechos humanos sobre su mandato, del cual considera "importante poder dar una perspectiva externa en un tema al que rodea tanto debate".

**6. EL TIEMPO: Este es el informe de delegada de ONU sobre implementación de acuerdo de paz.** <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/hubo-uso-abusivo-de-la-persecucion-judicial-onu-en-informe-de-implementacion-de-paz-835757>

Antonia Urrejola, delegada por la oficina de Derechos Humanos de la ONU para investigar el caso Jesús Santrich y la situación del acuerdo de paz, presentó el informe preliminar con el que

dio cuenta de lo ocurrido con este caso emblemático y sus impactos . Además, hizo un análisis de la implementación en global.

En todo momento Urrejola dejó claro que este resultado es preliminar y que en marzo de 2024 presentará un informe final en el que ahondará en las conclusiones presentadas. Asimismo, señaló que recibió un mandato del Consejo de Derechos Humanos que le pidió “verificar los obstáculos para la implementación del acuerdo de paz”, sobre todo lo relacionado con la situación de Jesús Santrich.

Luego de hacer un breve resumen del choque de competencias que hubo en el caso en varias ocasiones y cómo este se fue dando en la vía judicial, aclaró que no se trata de una investigación judicial para determinar posibles responsabilidades penales, sino un análisis de lo ocurrido y sus afectaciones a la implementación.

“Me limitaré a presentar unas observaciones preliminares sobre algunos obstáculos a la implementación del acuerdo que he podido identificar y que requieren atención prioritaria”, dijo Urrejola, que dividió en siete puntos sus hallazgos.

En primer lugar, apuntó a que desde el comienzo hubo un contexto poco favorable frente a la aplicación del acuerdo. “No cabe duda, y los colombianos y colombianas lo conocen mejor que yo, que en torno a la firma del acuerdo de paz existió un enorme debate”, declaró la enviada especial, que hizo énfasis en que entidades como la Fiscalía pusieron en duda las competencias de la JEP.

De acuerdo con Urrejola, todo este debate devino en “el uso abusivo de la persecución judicial, el debilitamiento de la confianza ciudadana en el acuerdo de paz y en el sistema de justicia transicional”. Su mayor expresión fue el caso Santrich. A esto se agregó que hubo una estigmatización a los líderes firmantes y creó todo un “manto de duda” en el proceso y sus instituciones.

Otro punto que resalta la experta es que siguió la violencia en el país, en gran medida a las dificultades para ocupar los territorios que dejó a su salida las extintas Farc. Este sería uno de las grandes limitantes de la implementación.

“Es urgente que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, creada por el acuerdo, sesione de manera regular, sobre todo, con la participación de quienes pueden tomar decisiones, dado que la política de desmantelamiento de organizaciones criminales recién aprobada el pasado mes de septiembre requiere de un riguroso seguimiento”, declaró Urrejola.

Otro de los apartados que se señaló en el informe previo fue las violaciones a la vida e integridad de los firmantes del acuerdo. De acuerdo con cifras de la ONU, con corte a septiembre de 2023, han asesinado a 394 firmantes. No solo es la cifra de homicidios, dicen, sino que se advirtió que es “una impunidad estructural, frente a los perpetradores y en particular los autores intelectuales de los asesinatos, amenazas y hostigamientos”-

“La responsabilidad de prevenir la ocurrencia del riesgo y proteger a las personas firmantes recae primeramente en las autoridades locales y nacionales y no es una responsabilidad exclusiva de la UNP. De forma conjunta con las fuerzas militares y policiales, las entidades competentes y los firmantes del acuerdo de paz, se deben crear planes y acciones preventivas y no solamente reactivas”, dice el informe.

En este mismo documento preliminar se habla puntualmente de la falta de seguridad jurídica para los comparecientes ante la JEP. Varios siguen con procesos en su contra por delitos que supuestamente fueron amnistiados en la vía administrativa. “El manejo adecuado de las notificaciones para asegurar la garantía de los derechos de los firmantes debe ser una prioridad del Estado”, dice el informe, en el que se añade que varios firmantes no saben su situación jurídica y por eso no han podido acceder a las garantías del acuerdo, como servicios y empleos.

El quinto problema que encontró María Antonia Urrejola fue la falta de coordinación institucional entre las entidades participes de la implementación: “Es sumamente importante que exista una estrategia de coordinación entre las instituciones estatales a nivel nacional y las gobernaciones y alcaldías que resultaron elegidas en las elecciones regionales del pasado mes de octubre”.

En ese sentido se pidió una instancia única estatal que lidere la implementación y que articule el diálogo con las distintas instancias. “Los problemas de descoordinación, algunos relacionados con el diseño institucional y otros con la falta de un liderazgo aglutinador y del más alto nivel, dificultan la implementación efectiva del acuerdo de paz”, dice el informe.

En el sexto punto se destacó lo que hizo la Comisión de la Verdad en el esclarecimiento del conflicto, por lo que se pidió recursos al comité de seguimiento y monitoreo para la aplicación de las recomendaciones de este ente.

Por último, se habló del rezago en la aplicación de los capítulos étnico y al de enfoque de género. “Como he indicado anteriormente, el acuerdo de paz no busca solamente poner fin a un conflicto armado de más de 50 años sino abordar las causas estructurales de injusticias, exclusión y discriminación. Desde esta perspectiva, para poder efectivamente transformar la realidad de los territorios y de tantos colombianos y colombianas, el capítulo étnico y las disposiciones de género son elementos esenciales precisamente para lograr dichas transformaciones”, señaló la experta.

Al final, en las conclusiones, Urrejola destacó el compromiso con la paz de la mayoría de los firmantes y celebró que el actual gobierno ha tenido una voluntad de “implementar el acuerdo” al reactivar instancias que habían sido pausadas durante la administración Duque.

- 7. EL TIEMPO: Informe sobre ‘Jesús Santrich’, elaborado por la ONU, será presentado en marzo de 2024.** <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/jesus-santrich-informe-de-la-onu-sobre-su-caso-sera-presentado-en-marzo-de-2024-835504>

En la mañana de este jueves 14 de diciembre, Antonia Urrejola, experta internacional de la ONU nombrada para investigar los obstáculos al proceso de paz, entre ellos una denuncia presentada por la JEP, señaló que el informe del caso 'Jesús Santrich', elaborado por ese organismo internacional, será presentado en marzo de 2024.

“Los hechos ocurridos en torno al asunto de 'Jesús Santrich', y el contexto en que se dieron serán parte del informe que presentaré al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en marzo de 2024”, dijo la funcionaria en su intervención.

Y reiteró que el documento “no se trata de un mandato investigativo mediante el cual se atribuirían responsabilidades de tipo penal, sino de un análisis del contexto en el que ocurrió la situación referida por la JEP, y sus consecuencias sobre la implementación del acuerdo de paz, en particular desde una perspectiva de derechos humanos”.

Señaló, que a lo largo de los últimos meses se concentró en identificar cuáles son los obstáculos principales y estructurales que han afectado la implementación, con una perspectiva de derechos humanos, sobre todo a consecuencia de los hechos narrados por la denuncia de la JEP en marzo de 2023.

“Para la recolección de información sobre mi mandato realicé dos visitas a Colombia, la primera del 30 de agosto al 8 de septiembre 2023, y la segunda del 20 al 28 de noviembre 2023. También realicé una visita a Ginebra, Suiza, del 4 al 7 de diciembre 2023, para reunirme con representantes del cuerpo diplomático y altas autoridades de las Naciones Unidas, incluyendo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”, dijo Urrejola.

Destacó que en una primera observación determinó que los hechos denunciados por la JEP del año 2023 ante la Fiscalía General de la Nación “no se pueden leer de manera aislada, sino que hacen parte de un contexto político en el que un sector no menor de la sociedad colombiana estaba abiertamente contrario al acuerdo de paz y en el cual, actores importantes cuestionaron sobre todo las facultades y competencias de la JEP y de la labor de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición”.

También resaltó que, a pesar de que la Defensoría del Pueblo desde 2017 ha expedido aproximadamente 160 Alertas Tempranas que identifican riesgos para las personas firmantes, “el Estado no ha podido prevenir el riesgo y se han materializado al menos 400 homicidios de personas pertenecientes a esta población desde la firma del acuerdo, además de las amenazas y estigmatizaciones de las cuales son víctimas regularmente”.

Al respecto, puso de presente que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas ha indicado en su informe con corte a 26 de septiembre de 2023, ha documentado 394 asesinatos de firmantes, Además, ha informado que esta cifra ha ascendido a 404 homicidios, entre ellos 49 indígenas, 57 afrocolombianos y 11 mujeres.

8. **EL TIEMPO: El bumerán de la ONU.** <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/nelson-humberto-martinez/columna-de-nelson-humberto-martinez-el-bumeran-de-la-onu-836202>

A mediados de este año, el Gobierno logró que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas decidiera nombrar un experto internacional para identificar los obstáculos de la paz en Colombia y evaluar la denuncia pública que hizo la JEP en marzo de 2023, sobre el caso 'Santrich'. Esta semana la señora Antonia Urrejola, escogida para tal efecto, hizo un adelanto de su informe, en el que de manera extensa se refirió a los principales problemas que tiene la implementación del Acuerdo con las Farc, que dejan al Gobierno muy mal parado.

Una vez se conoció este trabajo preliminar, los trinos palaciegos tendieron sobre él una cortina de humo, reiterando la tesis de que 'Santrich' fue "entrampado", a pesar de que el documento no habla del tema y ni siquiera menciona la palabra "entrampamiento", como puede verificarse con su simple lectura. Por el contrario, el documento de la ONU centra sus preocupaciones, de manera extensa, en la continuidad de la violencia en Colombia, los asesinatos sistemáticos de las personas firmantes del Acuerdo, la inseguridad jurídica de los excombatientes y la falta de coordinación institucional, asuntos todos estos que apuntan a la responsabilidad del gobierno actual, que a la mitad de su mandato no puede excusarse de estas graves falencias.

La denominada "continuidad de la violencia" es producto de que el Estado no ha copado las zonas de consolidación desde el momento mismo de la desmovilización. No hubo mayor atención en salud, no hubo más educación y hasta la Fuerza Pública migró, con el agravante de que, de la mano de la política de 'paz total' del Pacto Histórico y su indiferencia frente al problema de los cultivos ilícitos, los grupos armados irregulares están haciendo de las suyas en dichos territorios, para hacerse con los corredores de la droga. En el último año han aumentado las masacres, el desplazamiento, el reclutamiento de menores, los homicidios, el secuestro, en fin. Muy lamentable todo, en especial la resignación de las autoridades: "No somos capaces de afectar el territorio", ha dicho el jefe del Estado.

Muy delicado que tampoco haya sido posible garantizar la vida de los desmovilizados. El informe de la ONU habla de 404 homicidios de personas que abandonaron las armas, de las cuales cerca del 25 % ha perdido la vida desde agosto de 2022. La desidia en este frente no admite debate alguno, cuando se reconoce que ni siquiera se les brinda seguridad a los desmovilizados en sus antiguos espacios territoriales, como ocurrió hace poco en Vista Hermosa y Mesetas, obligándolos a su desplazamiento o a su reubicación.

De otro lado, la señora Urrejola levanta un punto tan relevante como desconocido: los firmantes aún no saben de su realidad judicial y, para colmo, es frecuente que los agentes del Estado los retengan por tener órdenes de captura vigentes, no obstante estar amnistiados, lo que se traduce en una ausencia de seguridad jurídica que los afecta sensiblemente y les resta oportunidades de movilización y de empleo.

El Gobierno no se ha organizado para enfrentar el reto de la paz. La glosa de las Naciones Unidas es categórica: "Un aspecto central y que urge ser abordado a la brevedad y de manera clara y decidida es la coordinación entre las distintas entidades, autoridades e instancias, quienes juegan un papel en la implementación del acuerdo de paz". Hay un auténtico desgobierno.

El documento de la ONU se le devolvió al Gobierno como un bumerán que pone en evidencia su incapacidad para implementar el acuerdo de paz del 2016, mientras todo se centra en la ‘paz total’, como ya lo anticipaba el expresidente Santos. ¿Nos resignaremos a aceptar que el Acuerdo de Paz “no se cumplirá”, como lo dictó esta semana la sentencia presidencial?

Taponazo. Según la ley de contratación y el concepto de la agencia Colombia Compra Eficiente, emitido a finales del 2022, en el caso del proceso licitatorio de los pasaportes, a cargo de la Cancillería, era posible adjudicar al único oferente.

**9. W RADIO: Fiscalía obstaculizó a JEP en caso de ‘Jesús Santrich’: Antonia Urrejola, experta de ONU.** <https://www.wradio.com.co/2023/12/14/fiscalia-obstaculizo-a-jep-en-caso-de-jesus-santrich-antonia-urrejola-experta-de-onu/>

Contexto político desfavorable después del acuerdo, uso abusivo de persecución a funcionarios de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), violencia a personas firmantes del acuerdo y vulneraciones del derecho a la seguridad jurídica, son algunas de las observaciones preliminares que reveló Antonia Urrejola, experta independiente de derechos humanos de la ONU.

La experta en derechos humanos afirmó que hubo obstaculización y demora por parte de la Fiscalía a la JEP en el caso de ‘Jesús Santrich’, generando como consecuencia una afectación al debido proceso.

“Si ven el caso de Jesús Santrich, esto partió en el año 2018 y el tema se resolvió un año después con Santrich privado de la libertad y con oficios que iban y venían entre la JEP y la Fiscalía. Me parece que es un tema que causó una demora excesiva y afectó el debido proceso”.

La experta en DD.HH. señaló que también hubo una persecución abusiva en contra de tres exfuncionarios de la JEP. Se trata de Martha Lucia Zamora, Yuli Milena Sampayo y Luis Ernesto Caicedo, quienes eran los encargados de autorizar la salida del país a firmantes de paz.

Por otra parte, recalcó que la retención de Santrich aceleró el regreso a las armas de algunos excomandantes.

“Yo no digo que el caso mismo es el responsable, pero sí de alguna manera acelera que algunos firmantes del acuerdo vuelvan a los territorios y dejen las armas”.

Dentro de este informe preliminar, Urrejola dijo que debe existir una estrategia intersectorial para la protección integral de los firmantes de paz y víctimas más allá de los esquemas de protección que pueda brindar la Unidad Nacional de Protección (UNP).

“El trabajo de la UNP no es suficiente. La responsabilidad de prevenir la ocurrencia del riesgo y proteger a las personas firmantes recae primeramente en las autoridades locales y nacionales y no es una responsabilidad exclusiva de la UNP. De forma conjunta con las fuerzas militares y policiales, las entidades competentes y los firmantes del acuerdo de paz, se deben crear planes y acciones preventivas y no solamente reactivas”, dijo.

Y es que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas ha indicado en su informe con corte a 26 de septiembre de 2023, que ha verificado 394 asesinatos de firmantes.

Según Urrejola, le informaron que esta cifra ha ascendido a 404 homicidios, entre ellos 49 indígenas, 57 afrocolombianos y 11 mujeres.

Sobre la seguridad jurídica de los firmantes de paz, comentó que le han llegado muchos casos en lo que no saben cuál es el estado de su situación jurídica.

“He recibido testimonios de que muchas personas firmantes que se encuentran en procesos de reincorporación no saben de su realidad judicial, impidiendo el acceso a garantías del acuerdo, a servicios y a empleos. Firmantes me manifestaron que aún siguen siendo retenidos por las fuerzas de seguridad por tener vigentes órdenes judiciales que debieron ser amnistiadas. El manejo adecuado de las notificaciones para asegurar la garantía de los derechos de los firmantes debe ser una prioridad del Estado”.

Finalmente, celebró que el actual Gobierno tenga voluntad política de implementar el acuerdo de paz. “Aliento a que se sigan concretando los esfuerzos para la implementación del acuerdo, como camino hacia la paz, la garantía de derechos para toda la población colombiana y la no repetición de las graves violaciones de derechos humanos”, concluyó.

**10. NOTICIAS UNO: Experta de Acuerdo de Paz dice que Fiscalía ayudó al retorno a las armas de algunos exFarc.** <https://canal1.com.co/noticias/nacional/experta-de-acuerdo-de-paz-dice-que-fiscalia-ayudo-al-retorno-a-las-armas-de-algunos-exfarc/>

Antonia Urrejola —la experta internacional de la ONU— nombrada para investigar los obstáculos al Proceso de Paz, entre ellos la denuncia presentada por la JEP en el caso Jesús Santrich, dijo hace pocos minutos que los “obstáculos a la paz” que se pusieron por parte de la Fiscalía aceleraron el regreso a las armas de muchos de los firmantes de paz de las exFarc.

Al concluir su segunda visita a Colombia, la experta chilena (quien fue canciller en el gobierno de Gabriel Boric) mencionó al mismo Jesús Santrich e Iván Márquez ,quiénes abandonaron el proceso de paz alegando un entrampamiento, y que terminaron formando la llamada Segunda Marquetalia.

**11. CARACOL RADIO: Experta de ONU: “hubo persecución abusiva en caso de Jesús Santrich”.** <https://caracol.com.co/2023/12/14/experta-de-onu-hubo-persecucion-abusiva-en-caso-de-jesus-santrich/>

La experta internacional en derechos humanos de Naciones Unidas, Antonia Urrejola, no aclaró si se presentó o no un posible entrampamiento de la Fiscalía General de Néstor Humberto Martínez contra el abatido exjefe guerrillero, Jesús Santrich.

Sin embargo, enfatizó que sí hubo una serie de persecuciones judiciales que obstaculizaron el trabajo de la JEP y la implementación del acuerdo de paz con las FARC. Son parte de las conclusiones preliminares sobre su mandato otorgado por el Consejo de Derechos Humanos en marzo pasado.

Urrejola indicó que, independientemente de responsabilidades, hubo demora excesiva en el caso y afectó el debido proceso del abatido exjefe guerrillero. “Esto fue en abril de 2018 y se resolvió un año después con Jesús Santrich privado de la libertad durante todo ese tiempo”, indicó.

Por otro lado, la vocera de Naciones Unidas enfatizó que también hubo una persecución penal abusiva contra tres exfuncionarios de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): Martha Lucía Zamora, July Milena Henríquez y Luis Ernesto Caicedo, quienes dieron permiso a firmantes de paz para salir del país.

“Estas personas fueron acusadas por supuestamente no tener la idoneidad e imparcialidad. No pudieron postularse a la JEP porque fueron objeto de una persecución y una judicialización que demoró tres años y medio. En 2022 los tres fueron absueltos”, señaló.

La experta de la ONU precisó que su investigación no tiene carácter criminal ni penal, pero sí pueda dar luces de lo que realmente ocurrió con Santrich.

“Sobre la denuncia de la JEP en marzo de este año, confío en que la Fiscalía General de la Nación pueda investigar estos hechos para aclarar el manto de duda que existe sobre uno de los firmantes y negociantes del acuerdo”, manifestó.

Por lo anterior, Urrejola considera que el episodio en el caso de Jesús Santrich se enmarca en un contexto político que debilitó la confianza ciudadana en el acuerdo de paz y el sistema de justicia transicional.

Incluso, según la experta de la ONU, esta situación aceleró la división que existía en la extinta guerrilla. “A partir de la detención de Santrich, exdirigentes FARC abandonaron el acuerdo y regresaron a las armas”, dijo Urrejola refiriéndose a la disidencia autodenominada ‘Segunda Marquetalia’.

Antonia Urrejola, excanciller chilena, presentará su informe final ante el Consejo de Derechos Humanos en marzo 2024 sobre algunos obstáculos a la implementación del acuerdo de paz firmado con la extinta guerrilla de las FARC y que requieren atención prioritaria.

**12. INFOBAE (AGENCIA EFE): Experta de la ONU advierte de "nuevas violencias" en el camino de Colombia hacia la paz.** <https://www.infobae.com/america/agencias/2023/12/14/experta-de-la-onu-advierte-de-nuevas-violencias-en-el-camino-de-colombia-hacia-la-paz/>

La experta en Derechos Humanos de la ONU Antonia Urrejola presentó este jueves en Bogotá las observaciones preliminares de su investigación sobre los obstáculos para la implementación del acuerdo de paz de Colombia de 2016, al que se le han sumado "nuevas violencias" a las ya existentes del conflicto armado.

Urrejola, exministra de Relaciones Exteriores chilena, presentará los resultados finales de su informe al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo 2024 y espera que sirva como "una luz guía para seguir avanzando", manifestó en una rueda de prensa en Bogotá.

"No se trata de una investigación criminal sino de un contexto político del informe", dijo la experta en derechos humanos sobre su mandato, del cual considera "importante poder dar una perspectiva externa en un tema al que rodea tanto debate".

Esta es la tercera visita de Urrejola a Colombia desde que fue nombrada el pasado 26 de julio por el alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, para identificar y verificar los obstáculos a la implementación del acuerdo de paz firmado en noviembre 2016 con la guerrilla de las FARC.

Urrejola indicó que su misión se centró en identificar cuáles son los obstáculos principales y estructurales que han afectado la implementación, "con una perspectiva de derechos humanos", sobre todo a consecuencia de los hechos narrados por la denuncia de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en marzo de 2023 relativo al asunto de alias "Jesús Santrich".

Alias "Jesús Santrich" hizo parte del equipo negociador de paz de las FARC pero en agosto de 2019 volvió a tomar las armas como miembro de la Segunda Marquetalia, una de las disidencias de las FARC, y murió en un tiroteo en mayo de 2021 en Venezuela.

"Para la recolección de información sobre mi mandato", además de las dos visitas a Colombia, "realicé una visita a Ginebra, del 4 al 7 de diciembre 2023, para reunirme con representantes del cuerpo diplomático y altas autoridades de las Naciones Unidas, incluyendo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos", dijo.

Los siete obstáculos que Urrejola detectó van desde la inestabilidad del contexto político hasta una continuación de la violencia hacia la población civil y hacia los firmantes del acuerdo.

Según el informe del 26 de septiembre pasado de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, 394 firmantes del acuerdo de paz habían sido asesinados desde 2016, cifra que, según Urrejola, ascendió a la fecha a 404, entre los que se cuentan 49 indígenas, 57 afrocolombianos y 11 mujeres.

La experta añadió que "esta es una de las principales causas" de que la sociedad colombiana, particularmente aquella que vive en las regiones más alejadas, "continúe enfrentando violencia, amenazas, asesinatos y violaciones de derechos humanos".

Finalmente, Urrejola aseguró que el acuerdo de paz de 2016 es un hito sin precedentes no solo para Colombia sino para el mundo entero, y "por ello resulta elemental que las partes firmantes cumplan con lo pactado" y espera que los obstáculos que identifica sean "sobrepasados".

**13. YAHOO NEWS (AGENCIA AP): Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia.** <https://es-us.noticias.yahoo.com/delegada-ddhh-onu-fiscal%C3%ADa-abus%C3%B3-195430111.html?>

La fiscalía de Colombia hizo un “uso abusivo” de su función de persecución judicial en dos casos relacionados con el tribunal de paz que juzga los crímenes cometidos en cinco décadas de conflicto interno, lo que supuso un obstáculo al proceso de paz, según advirtió el jueves la delegada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Antonia Urrejola, encargada de identificar y verificar los obstáculos a la implementación del acuerdo de paz firmado en 2016 entre el Estado y la guerrilla FARC, denunció que ese exceso en el rol de persecución de la fiscalía se dio en al menos dos episodios.

Por un lado, en el caso de alias “Jesús Santrich”, un excomandante guerrillero de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y también en un proceso judicial contra tres funcionarios del Tribunal de Paz.

En el primero, el tribunal de paz, llamado Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), elevó una denuncia contra funcionarios de la Fiscalía —encargada de la persecución penal ordinaria— por la presunta falta de cooperación a la hora de entregar información sobre la situación jurídica de “Jesús Santrich” que fue solicitada entre 2018 y 2019 y que serviría para verificar si le podían dar garantías de no extradición como parte del beneficio por firmar la paz.

“El tema se resolvió más de un año después con “Jesús Santrich” privado de libertad durante todo ese tiempo, con oficios que iban y venían entre la JEP y la Fiscalía... Afecta el debido proceso una demora excesiva independientemente de las responsabilidades”, señaló Urrejola el jueves en una rueda de prensa en Bogotá.

En 2018, la Fiscalía que lideraba Néstor Humberto Martínez —crítico del proceso de paz— capturó a “Santrich” señalándolo de planificar un envío de cocaína a Estados Unidos, país que lo requería en extradición, meses después de firmar el tratado de paz.

Fabio Younes, quien comparte acusación con “Santrich”, le dijo en 2022 a una jueza en la corte federal de Manhattan que se declaraba culpable de asociación delictiva para importar cocaína a Estados Unidos.

Tras estar preso y recuperar su libertad por decisión de la Corte Suprema, “Santrich” permaneció prófugo durante tres años y volvió a las armas, fundando un grupo disidente llamado “Segunda Marquetalia”, junto al excomandante de las FARC y también desertor del acuerdo alias “Iván Márquez”.

Según informó el mismo grupo armado en 2021, se presume que “Santrich” está muerto.

El caso de “Santrich” es uno de los que más tensión ha generado en Colombia en torno al proceso de paz.

En abril de este año, el canciller Álvaro Leyva sugirió ante el Consejo de Seguridad de la ONU investigar si hubo un “entrampamiento” contra el proceso de paz en el caso de “Santrich”.

Para Urrejola, lo sucedido en ese episodio, sumado a tensiones internas en las ex FARC, de alguna manera aceleró que algunos firmantes del acuerdo de paz volvieran a las armas.

Colombia lidia con varias facciones de disidencias de las extintas FARC que tienen en sus filas más de 5.000 armados, según cálculos de las Fuerzas Armadas.

El presidente colombiano, Gustavo Petro, insistió el jueves en X, antes Twitter, en la teoría del “entrampamiento” de la Fiscalía. Recordó que en 2020, cuando era senador, una investigación suya apuntó a que con un montaje querían hacer “aparecer” a “Santrich” en operaciones “narcotraficantes después de firmar el acuerdo de paz”.

Petro agregó que la “traición al acuerdo de paz disparó” las disidencias de las FARC, que generan violencia en el país y con las que él intenta acercamientos de paz.

El segundo caso en el que Urrejola observó abuso de la persecución de la fiscalía fue en el proceso judicial que enfrentaron tres funcionarios de la secretaría ejecutiva de la JEP por presuntas irregularidades para favorecer indebidamente a exintegrantes de las FARC.

La Fiscalía los imputó, pero un juez los absolvió en 2022 por considerar que no se determinó su responsabilidad directa.

“Esas personas no pudieron postular a la JEP porque fueron objeto de una persecución, de una judicialización que demoró tres años y medio y el año pasado fueron absueltas”, indicó Urrejola, experta internacional de derechos humanos de la ONU.

Urrejola aclaró que su mandato no equivale a una investigación criminal que pudiera determinar responsabilidades penales, sino a un análisis del contexto en el que ocurrió la situación denunciada por la JEP y sus consecuencias sobre la implementación del acuerdo de paz.

El informe completo será presentado por Urrejola en marzo de 2024 ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

**14. TELESUR: ONU señala nuevas violencias en proceso de paz en Colombia.**

<https://www.telesurtv.net/news/experta-onu-violencia-proceso-paz-colombia-acuerdo-20231215-0015.html>

15. BLU RADIO: Experta de ONU dice que sí hubo obstáculos de la Fiscalía a la JEP en caso 'Jesús Santrich'. <https://www.bluradio.com/nacion/experta-de-onu-dice-que-si-hubo-obstaculos-de-la-fiscalia-a-la-jep-en-caso-jesus-santrich-rg10>
16. LA FM: Caso 'Santrich' debilitó la confianza con las Farc: Experta de ONU. <https://www.lafm.com.co/colombia/caso-santrich-debilito-la-confianza-con-las-farc-experta-de-onu>
17. REVISTA SEMANA: ¿La Fiscalía obstaculizó a la JEP en el proceso contra Jesús Santrich? Esta es la respuesta de la delegada de la ONU. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-fiscalia-obstaculizo-a-la-jep-en-el-proceso-contra-jesus-santrich-esta-es-la-respuesta-de-la-delegada-de-la-onu/202321/>
18. REVISTA SEMANA: ¿Qué opina María Isabel? ONU: hubo exceso de persecución judicial contra Santrich. <https://www.semana.com/nacion/articulo/que-opina-maria-isabel-onu-hubo-exceso-de-persecucion-judicial-contra-santrich/202342/>
19. REVISTA CAMBIO: La Fiscalía de Néstor Humberto Martínez obstaculizó a la JEP en el caso de Santrich: experta de la ONU. <https://cambiocolombia.com/pais/la-fiscalia-de-nestor-humberto-martinez-obstaculizo-la-jep-en-el-caso-de-santrich-experta-de>
20. PRENSA LATINA: Petro: Traición al Acuerdo de Paz disparó las disidencias en Colombia. <https://www.prensa-latina.cu/2023/12/16/petro-traicion-al-acuerdo-de-paz-disparo-las-disidencias-en-colombia>
21. RCN RADIO: Caso Santrich debilitó la confianza ciudadana en el acuerdo con las Farc: Experta de la ONU. <https://www.rcnradio.com/colombia/caso-santrich-debilito-la-confianza-ciudadana-en-el-acuerdo-con-las-farc-experta-de-la-onu>
22. LA SILLA VACIA: EXPERTA ONU DA INFORME PRELIMINAR SOBRE OBSTÁCULOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ. <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/experta-onu-da-informe-preliminar-sobre-obstaculos-de-implementacion-del-acuerdo-de-paz/>
23. EL COLOMBIANO: Fiscalía obstaculizó a JEP en caso de “Jesús Santrich”: Antonia Urrejola, experta de ONU. <https://www.elcolombiano.com/colombia/experta-de-la-onu-hace-balance-de-la-implementacion-del-acuerdo-MG23341739>
24. EL HERALDO: ONU advierte 7 obstáculos en la implementación de la paz. <https://www.elheraldo.co/colombia/onu-advierte-7-obstaculos-en-la-implementacion-de-la-paz-1055517>
25. VANGUARDIA: “El gobierno Santos hizo esfuerzos, pero falta mucho trabajo”: Antonia Urrejola. <https://www.vanguardia.com/colombia/el-gobierno-santos-hizo-esfuerzos-pero-falta-mucho-trabajo-antonia-urrejola-DD8243115>

26. DIARIO DEL CESAR: Fiscalía obstaculizó a JEP en caso de 'Jesús Santrich': Antonia Urrejola, experta de ONU. <https://www.diariodelcesar.com/archivos/247254/fiscalia-obstaculizo-a-jep-en-caso-de-jesus-santrich-antonia-urrejola-experta-de-onu/>
27. INFOBAE: Fiscalía abusó en el caso de Jesús Santrich: Néstor Humberto Martínez puso trabas al trabajo de la JEP, asegura delegada de la ONU. <https://www.infobae.com/colombia/2023/12/15/fiscalia-abuso-en-el-caso-de-jesus-santrich-nestor-humberto-martinez-puso-trabas-al-trabajo-de-la-jep/>
28. INFOBAE: Petro volvió a defender a Jesús Santrich y mandó sablazo a la Fiscalía de Néstor Humberto Martínez: esto fue lo que dijo. <https://www.infobae.com/colombia/2023/12/14/petro-volvio-a-defender-a-jesus-santrich-y-mando-sablazo-a-la-fiscalia-de-nestor-humberto-martinez-esto-fue-lo-que-dijo/>
29. PULZO: ONU dice que justicia abusó en caso 'Santrich' y Petro culpó a exfiscal Martínez de traición. <https://www.pulzo.com/nacion/onu-habla-entrampamiento-fiscalia-jesus-santrich-freno-jep-PP3321584A>
30. ZONA CERO: Experta de la ONU advierte de "nuevas violencias" en Colombia en el camino hacia la paz. <https://zonacero.com/generales/experta-de-la-onu-advierte-de-nuevas-violencias-en-colombia-en-el-camino-hacia-la-paz>
31. CUARTO DE HORA: Desafíos persisten en la implementación del acuerdo de paz en Colombia: revela informe preliminar de la ONU. <https://cuartodehora.com/desafios-persisten-en-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-en-colombia-revela-informe-preliminar-de-la-onu/>
32. EL CLARIN.CL: Colombia: en camino por la implementación del acuerdo de paz de 2016. <https://www.elclarin.cl/2023/12/19/colombia-en-camino-por-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-de-2016/>
33. SWISSINFO.CH: Experta de la ONU advierte de "nuevas violencias" en el camino de Colombia hacia la paz. [https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-paz\\_experta-de-la-onu-advierte-de-nuevas-violencias--en-el-camino-de-colombia-hacia-la-paz/49060902](https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-paz_experta-de-la-onu-advierte-de-nuevas-violencias--en-el-camino-de-colombia-hacia-la-paz/49060902)
34. MSN NOTICIAS: Hubo 'uso abusivo de la persecución judicial': ONU en informe de implementación de paz. <https://www.msn.com/es-co/noticias/other/hubo-uso-abusivo-de-la-persecuci%C3%B3n-judicial-onu-en-informe-de-implementaci%C3%B3n-de-paz/ar-AA1lygVx>
35. MSN NOTICIAS: Informe sobre 'Jesús Santrich', elaborado por la ONU, será presentado en marzo de 2024. <https://www.msn.com/es-co/noticias/other/informe-sobre-jes%C3%BAs-santrich-elaborado-por-la-onu-ser%C3%A1-presentado-en-marzo-de-2024/ar-AA1lvoTD>

36. PRESIDENCIA: Hicieron trizas la paz y ahora pegamos los pedazos, dijo el presidente Gustavo Petro sobre caso de Jesús Santrich. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Hicieron-trizas-la-paz-y-ahora-pegamos-los-pedazos-dijo-el-presidente-Gustavo-Petro-sobre-caso-de-Jesus-Santrich-231214.aspx>
37. EJE 21: Experta de la ONU advierte de «nuevas violencias» en el camino de Colombia hacia la paz. <https://www.eje21.com.co/2023/12/experta-de-la-onu-advierte-de-nuevas-violencias-en-el-camino-de-colombia-hacia-la-paz/>
38. MIDLAND DAILY NEWS: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.ourmidland.com/news/world/article/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-18554703.php>
39. SANTA MARIA TIMES: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. [https://santamariatimes.com/espanol/noticias/mundo/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-la-persecucion-judicial-a/article\\_842b13dc-8e24-5b00-a8d6-e2789db5a527.html](https://santamariatimes.com/espanol/noticias/mundo/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-la-persecucion-judicial-a/article_842b13dc-8e24-5b00-a8d6-e2789db5a527.html)
40. TIMES UNION: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.timesunion.com/news/world/article/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-18554703.php>
41. SEATTLE PI: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.seattlepi.com/news/world/article/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-18554703.php>
42. GREENWICH TIME: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.greenwichtime.com/news/world/article/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-18554703.php>
43. CHRON: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.chron.com/news/world/article/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-18554703.php>
44. THE SAN DIEGO UNION-TRIBUNE: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2023-12-14/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscalia-abuso-de-la-persecucion-judicial-a-tribunal-de-paz-de-colombia>
45. SFGATE: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.sfgate.com/news/world/article/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-18554703.php>

46. MY PLAINVIEW: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.myplainview.com/news/world/article/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-18554703.php>
47. MY SA: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.mysanantonio.com/news/world/article/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-18554703.php>
48. SAN FRANCISCO CHRONICLE: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.sfchronicle.com/news/world/article/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-18554703.php>
49. HOUSTON CHRONICLE: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.houstonchronicle.com/news/world/article/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-18554703.php>
50. SAN ANTONIO EXPRESS-NEWS: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.expressnews.com/news/world/article/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-18554703.php>
51. LA VIBRANTE: Antonia Urrejola experta de la ONU advierte de «nuevas violencias» en el camino de Colombia hacia la paz. <https://lavibrante.com/antonia-urrejola-experta-de-la-onu-advierte-de-nuevas-violencias-en-el-camino-de-colombia-hacia-la-paz/>
52. LOCAL 10: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.local10.com/espanol/2023/12/14/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscalia-abuso-de-la-persecucion-judicial-a-tribunal-de-paz-de-colombia/>
53. REVISTA ALTERNATIVA: Experta de la ONU advierte de "nuevas violencias" en el camino de Colombia hacia la paz. <https://www.revistalternativa.com/noticias-politica/experta-de-la-onu-advierte-de-nuevas-violencias-en-el-camino-de-colombia-hacia-la-paz-51662>
54. REVISTA ALTERNATIVA: La verdadera "piedra" de la JEP. <https://www.revistalternativa.com/noticias-opinion/felipe-gonzalez-giraldo-7525/la-verdadera-piedra-de-la-jep-52076>
55. MOMENTO 24: ANTONIA URREJOLA, EXPERTA DE LA ONU CRITICA LA ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA EN EL CASO 'JESÚS SANTRICH'. <https://momento24.co/urrejola-onu-critica-fiscalia-caso-jesus-santrich-jep/>

56. LA NACIÓN: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.lanacion.com.ar/agencias/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscalia-abuso-de-la-persecucion-judicial-a-tribunal-de-paz-de-colombia-nid14122023/>
57. LA VOZ.AR: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.lavoz.com.ar/noticias/agencias/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscalia-abuso-de-la-persecucion-judicial-a-tribunal-de-paz-de-colombia/>
58. NODAL.AM: ONU señala nuevas violencias en proceso de paz en Colombia. <https://www.nodal.am/2023/12/dialogos-de-paz-en-colombia-petro-plantea-avanzar-en-el-desarme-de-economias-ilicidas-para-financiacion-de-la-guerra/>
59. 90 SEGUNDOS: Fiscalía obstaculizó a JEP en caso de ‘Jesús Santrich’: Antonia Urrejola, experta de ONU. <https://www.youtube.com/watch?v=nWn-wScDsDs>
60. ALMAYADEEN: Presidente de Colombia denuncia la traición al Acuerdo de Paz. <https://espanol.almayadeen.net/noticias/politica/1793149/presidente-de-colombia-denuncia-la-traici%C3%B3n-al-acuerdo-de-pa>
61. EL INFORMADOR: Petro volvió a defender a Santrich. <https://www.elinformador.com.co/index.php/general/79-nacional/308701-petro-olvio-a-defender-a-santrich>
62. FERPLEI: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. <https://www.ferplei.com/noticias/2023/12/14/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscalia-abuso-de-la-persecucion-judicial-a-tribunal-de-paz-de-colombia/>
63. APORREA: Petro: Traición al Acuerdo de Paz disparó las disidencias en Colombia. <https://www.aporrea.org/internacionales/n388775.html>
64. 2001 LIVE: ONU advierte del camino violento que transita Colombia en su ruta hacia la paz. <https://2001online.com/internacionales/onu-advierte-del-camino-violento-que-transita-colombia-en-su-ruta-hacia-la-paz/>
65. 69 NEWS: Delegada de DDHH de la ONU: fiscalía abusó de la persecución judicial a Tribunal de Paz de Colombia. [https://www.wfmz.com/news/ap/ap-spanish/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-la-persecuci-n-judicial-a/article\\_b7d83d10-33b2-54da-9bf9-076a7cb7ef9f.html](https://www.wfmz.com/news/ap/ap-spanish/delegada-de-ddhh-de-la-onu-fiscal-a-abus-de-la-persecuci-n-judicial-a/article_b7d83d10-33b2-54da-9bf9-076a7cb7ef9f.html)